



# SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS MENORES REGIMEN DE COMUNICACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	DNI,CIF
EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE (Táchese lo que no proceda)	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	DNI,CIF

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		C.P.
POBLACIÓN	TELEFONO FIJO Y/O MOVIL	EMAIL

DATOS DE LAS OBRAS E INSTALACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LICENCIA	
EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES	PRESUPUESTO (SIN IVA) :
TIPOLOGIA Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIONES A REALIZAR (Indicar a qué tipo pertenecen, según las instrucciones y describir los trabajos a realizar):	

DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN	
<b>DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA PERSONALIDAD</b> <span style="float: right;">marcar con una "x" las casillas correspondientes</span>	
<input type="checkbox"/>	Persona Física - Fotocopia del D.N.I. de la persona que presenta la solicitud o de la persona representada
<input type="checkbox"/>	Persona Jurídica - Documento acreditativo de la representación
El solicitante de licencia tendrá, a todos los efectos, la consideración de beneficiario de la misma, quedando vinculado al cumplimiento de las obligaciones que de ella se deriven, ya sean urbanísticas o fiscales.	
<b>DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DE LICENCIA DE OBRAS PARA ACTUACIONES COMUNICADAS</b> <span style="float: right;">marcar con una "x" las casillas correspondientes</span>	
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva de los trabajos
<input type="checkbox"/>	Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra
<input type="checkbox"/>	En caso de actuaciones en fachadas y/o cubiertas de edificios, fotografías de los elementos sobre los que se vaya a actuar
<input type="checkbox"/>	En caso de sustitución de carpintería exterior, modelo V1 cumplimentado de aprobación de modelo por la Comunidad
<input type="checkbox"/>	En caso de sustitución de carpintería exterior, modelo V2 cumplimentado de autorización por parte de la Comunidad
<input type="checkbox"/>	Autoliquidación de tributos, según modelo normalizado con justificante de pago

El solicitante, cuyos datos personales se indican, declara bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que suscribe y documentos que aporta, sabiendo que las licencias se otorgan salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y COMUNICA AL AYUNTAMIENTO que va a ejecutar exclusivamente las obras descritas y presupuestadas anteriormente, que comenzarán dentro de los tres meses desde la fecha de la presente concesión y finalizaran en el plazo de seis meses desde la misma, deseando se expida el documento acreditativo del enterado de la Administración. Además En el caso de que las obras generen más de 50 kg de residuos de construcción y demolición ME COMPROMETO a contratar la ejecución de las obras con un constructor poseedor inscrito en el Registro del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra (D.F. 23/2011)

En Burlada, a            de            de 20

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE

FALTA LA DOCUMENTACIÓN ARRIBA INDICADA
Enterado/a, me comprometo a presentarla en 10 días, en caso contrario, debe entenderse que desisto de hacer las obras.  Fecha y firma del/de la solicitante

LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ COMPLETA LA ACTUACIÓN ES CONFORME
Presupuesto estimado: ..... € Enterado/a,            Fecha y firma del/ de la técnico municipal



## SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS MENORES REGIMEN DE COMUNICACIÓN

### INSTRUCCIONES

#### PROCEDIMIENTO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Las solicitudes se presentarán la Oficina de Atención Ciudadana, en la planta baja del Ayuntamiento de Burlada, sito en Plaza de Las Eras s/n.

Se revisará la documentación en el Departamento de Urbanismo y en caso de que sea correcta, se dará el "enterado" en el momento de su presentación.

Si la documentación fuera incompleta o la obra no ha de regirse por el presente procedimiento, se le informará en el momento de lo que corresponda.

En caso de que por causas excepcionales la documentación no pudiera ser analizada de inmediato por el personal municipal encargado de tramitar el enterado, en el plazo máximo de 15 días hábiles se le comunicará lo que proceda.

#### DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR PARA LA LICENCIA DE OBRAS (en función del tipo de obra para la que se solicita licencia)

TIPO 1. Obras interiores en viviendas, siempre que no afecten al cumplimiento de las condiciones de habitabilidad, que no supongan cambio de uso o del número de viviendas y que no afecten a elementos comunes del edificio, tales como:

- Reforma, reparación, renovación o modificación de revestimientos.
- Cambio o sustitución de carpintería interior.
- Cambio o sustitución de aparatos sanitarios.
- Reparación, renovación o modificación de las instalaciones o infraestructuras.

Documentación que se debe presentar:

1. Memoria descriptiva de los trabajos.
2. Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
3. Autoliquidación de tributos, según modelo normalizado con justificación de su pago.

TIPO 2. Obras puntuales en fachadas y cubiertas, siempre que se mantengan los materiales, colores y diseño existentes:

- Reparaciones de cubiertas.
- Limpieza y sustitución de bajantes.
- Pintura de fachadas, reparación de paramentos, reparación y sustitución de elementos de fachada (barandillas, molduras y similares).
- Sustitución de carpintería exterior.
- Colocación de toldos en plantas elevadas.

Documentación que se debe presentar:

1. Memoria descriptiva de los trabajos.
2. Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
3. En caso de actuaciones en fachadas y cubiertas, fotografías de los elementos sobre los que se vaya a actuar.
4. En caso de sustitución de carpintería exterior:
  - Modelo V1 normalizado de Acuerdo de la Comunidad de Propietarios aprobando el modelo de carpintería exterior, o en su caso comunicación de haberlo aportado previamente para el mismo inmueble.
  - Modelo V2 normalizado de Autorización de la Comunidad de Propietarios para modificación de la carpintería exterior.
5. Autoliquidación de tributos, según modelo normalizado con justificación de su pago.

#### CONTENEDORES EN EL DOMINIO PÚBLICO

La autorización para la instalación de contenedor en el Dominio Público, se deberá solicitar en las Dependencias de Policía Municipal en instancia específica, con una antelación de 48 horas.